EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual Especifico de Funciones de la Administración Municipal,

A P R U E B A

La Garantía Única de Cumplimiento N° 25-44-1011782892 anexo 8, de fecha del 21 de febrero del 2023, expedida por la compañía aseguradora "**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**" que ampara el contrato que se señala a continuación:

No. CONTRATO Y FECHA	3287 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022
No. PROCESO SECOP II	AI-SAMC-2636-2022
CONTRATISTA:	**M&M CONSTRUCCIONES GARZON S.A.S**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA A MONTO AGOTABLE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
NO. Y FECHA RP:	N/A

En los siguientes términos:

Amparos	**Valor Asegurado**	**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
Pago de salarios, prestaciones sociales e IND	$ 26.000.000.00	21/10/2022	18/03/2026
Cumplimiento del contrato	$ 52.000.000.00	21/10/2022	03/07/2023
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 104.000.000.00	SI AMPARA 0 AÑOS, 8 MESES Y 5 DIAS.	
Calidad del servicio	$ 52.000.000.00	21/10/2022	18/09/2023

Nota 1: Se realiza actualización de vigencias de acuerdo al acta de recibo final.

Se imparte aprobación de la póliza, teniendo en cuenta que la misma se ajusta a las condiciones de amparos, valor asegurado y vigencias requeridas por la Administración Municipal, y será publicada a través de las plataformas SECOP II y PISAMI.

LEGALIZACIÓN

Se deja constancia que el contrato se encuentra perfeccionado desde el día **Veintiún (21) de octubre de 2022,** por cumplir los requisitos contractuales y legales, los cuales reposan en la correspondiente carpeta como son: registro presupuestal, aprobación de póliza y certificación de afiliación a sistema de seguridad social. No obstante, de lo anterior siendo estos requisitos de la etapa de ejecución, le corresponde al supervisor rectificar con la minuta del contrato que el valor de las estampillas sean las solicitadas; igualmente debe verificar la afiliación del contratista a la A.R.L.

Por lo anterior se puede continuar con la suscripción del acta de inicio a partir de esta fecha.

Dada en Ibagué Tolima a los **Veintidós (22)** días del mes de febrero de 2023.

AURA NATALIA RAMIREZ ROZO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Jessica Alejandra Ramírez Quintana-Contratista
Revisó: Andrea Catalina Sampayo Rojas-Asesora oficina de contratación

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'